



ACTA

COMISION DELEGADA DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ

ASISTENTES

AGUSTIN GARCIA HORCAJO	Presidente
C.A. GREDOS SAN DIEGO	
C.A. LA CASA DEL AJEDREZ	
C.A. O.N.C.E.	
CA PUEBLO NUEVO	
CA VIRGEN DE ATOCHA	
JOSE MANUEL PEREZ GLEZ.	(Estamento de Deportistas)
JOSE LUIS MARTIN VAZQUEZ	(Estamento de Árbitros)
PEDRO JESUS GARCIA DIAZ	(Estamento de Monitores)
EUGENIO LEAL BARRIOS	Director Técnico
DANIEL MARTÍN MATEOS	Secretario General

Adrián Ortiz Berruguete (invitado por el Presidente)

En Madrid, a las 20,00 horas, del día 15 de julio de 2019, se reúnen en segunda convocatoria, los miembros de la Comisión Delegada de la F.M.A. que al margen se relacionan, en los locales de esta Federación con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Propuestas de reforma del Reglamento de Competiciones para la temporada 2019/2020.
4. Sugerencias y propuestas.

1º Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba el Acta de la reunión anterior por unanimidad sin modificaciones.

2º. Informe del Presidente de la Federación.

El Presidente de la F.M.A informa de los siguientes asuntos:

- Dado el poco tiempo transcurrido desde la última Asamblea General, no existen novedades de importancia que puedan afectar al correcto funcionamiento de la Federación Madrileña de Ajedrez. No obstante, cabe destacar los siguientes puntos.
- Los Campus de verano están funcionando sin ningún tipo de incidencia en las tres sedes.
- Se están llevando a cabo las liquidaciones de los pagos pendientes a monitores y árbitros. Quedan por recibir por parte de la Comunidad de Madrid el último pago de las clases de los institutos, así como la final autonómica llevada a cabo en San Fernando de Henares.

- Ya se encuentran publicados en la página web de la Federación los formularios para la temporada 2019/2020, a excepción del correspondiente a la solicitud de arbitrajes, el cual se encuentra en fase de revisión por parte del Comité Técnico de Árbitros.
- Hemos logrado repetir como campeones en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Sub16, así como bronce en el Sub14. Se lanza un agradecimiento a todas las personas que han colaborado en este éxito, especialmente a los profesores por el esfuerzo y la gran labor realizada.
- Se está gestionando todo lo relacionado con Salobreña (inscripciones, camisetas...) sin que exista ningún tipo de incidencia.
- Se ha remitido al auditor toda la documentación económica del 2018 que nos ha solicitado, dentro de la absoluta transparencia que caracteriza a esta Federación.
- El 21 de septiembre se llevará a cabo en los locales de la Federación Madrileña de Ajedrez el examen de Árbitro Nacional de la FEDA. Posteriormente, se disputará el Campeonato Individual de Ajedrez Relámpago y se procederá a la entrega de premios de la temporada 2018/2019.
- El día 2 de septiembre (primer día hábil tras el parón estival) se publicarán en la página web de la Federación los listados de Elo para la confección de los órdenes de fuerza.
- Se van a publicitar igualmente en la página web los plazos de inscripción de los distintos campeonatos oficiales, a modo de anuncio fijo, para mayor conocimiento y divulgación entre los clubes.
- Finalmente, se va a llevar a cabo una revisión de las bases de las distintas competiciones oficiales de la Federación Madrileña de Ajedrez.

3º Propuestas de reforma del Reglamento de Competiciones para la temporada 2019/2020

- Actualmente en las competiciones por sistema suizo del calendario oficial de la Federación Madrileña de Ajedrez se emplea un sistema de puntuación de 1 punto para el equipo que gana, 1/2 punto para el equipo que empata, 0 puntos para el equipo que pierde y -1/2 punto para el equipo que incomparece. Desde un punto de vista de competición, carece de sentido práctica el hecho de que un equipo pueda finalizar con puntuación negativa, así como aportar un desempate negativo a los rivales. Por ello, se propone modificar dicho sistema de puntuación a 3 puntos para el equipo que gana, 2 puntos para el equipo que empata, 1 punto para el equipo que pierde y 0 puntos para el equipo que incomparece. Se aprueba por unanimidad.
- Se han detectado casos en los que se han registrado hasta 33 jugadores en equipos del Campeonato Sub16 por equipos, cuando en la práctica apenas han llegado a jugar una decena. Para evitar estas situaciones, se propone limitar el número de jugadores inscritos por equipo en el Campeonato de Ajedrez Rápido y en el Campeonato de Ajedrez Sub16 hasta un máximo de dieciocho. Se aprueba por unanimidad.
- Se ha recibido una propuesta solicitando rebajar el corte de Elo para acceder directamente a la fase Semifinal del Campeonato Individual a 1900. Se debate sobre este aspecto, llegando a la conclusión de que se rebajó recientemente de 2100 a 2000, además de que el punto de corte actual facilita una distribución equitativa entre las distintas fases. Se rechaza por unanimidad.
- En la misma línea que el punto anterior, se ha recibido una propuesta para que el campeón del Campeonato de Veteranos FMA tenga plaza directa para la fase Final del Campeonato Individual. Se debate sobre la bondad de esta medida, destacando que, por norma general, se da esta circunstancia bien por admisión directa por Elo, bien por haber logrado la clasificación desde la fase Semifinal, por lo que se desestima por unanimidad.
- Se ha recibido una propuesta para modificar los criterios de ascenso de jugadores en el Campeonato de Liga por Equipos de Madrid, de forma que la promoción únicamente se

- pueda realizar en los tres últimos tableros de la jornada. Tras debatir ampliamente la propuesta, se concluye sobre la bondad de la misma. Se aprueba por unanimidad.
- Se ha recibido una propuesta para volver a instaurar una holgura de ± 50 puntos de Elo para la confección de los órdenes de fuerza. Se analizan todos los aspectos alrededor de esta medida, destacando que el sistema actual ha funcionado correctamente, sin incidencia alguna. Se rechaza por unanimidad.
 - Actualmente los sistemas de desempate de algunas competiciones oficiales vienen fijados en el Reglamento de Competiciones, mientras que otros no. Se considera la posibilidad de bien omitirlos dentro del Reglamento de Competiciones o bien dejarlos pero indicando su carácter no vinculante. Se procede a la votación, aprobando por unanimidad la opción de retirarlos del Reglamento de Competiciones.

4º Sugerencias y propuestas.

Se ha recibido una oferta para el registro del dominio www.ajedrez.madrid, cuya contratación se encuentra en la actualidad únicamente disponible para organismos oficiales de la Comunidad de Madrid. Se debate sobre el asunto, concluyéndose que el dominio debe corresponderse con la Federación oficial de Madrid, por lo que se acuerda su compra.

Igualmente, se propone el análisis de distintas ofertas para el sistema de líneas telefónicas e internet de la Federación, dado que el actual, que data del año 1998 supone un coste mínimo de 200 euros mensuales.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20:52 horas de lo que yo, el Secretario, doy fe.

(firmado el original)

(firmado el original)

Vº Bº Agustín García Horcajo
Presidente de la FMA

Fdo. Daniel Martín Mateos
Secretario General de la FMA